ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE COMPROBACIÓN DE LAS MUESTRAS Y CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE ADMISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE CA-02/2018 DENOMINADO "SUMINISTRO DE TARJETAS DE PLÁSTICO QUE SIRVAN PARA LA PERSONALIZACIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO,"

En Sevilla, el día 6 de septiembre de 2018, a las 13:30 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación para la aprobación del Informe de comprobación técnica de las Muestras de las tarjetas ofertadas conforme a lo indicado en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares y el apartado I.2 del pliego de prescripciones técnicas

En cumplimiento de las Resoluciones de 25 de julio de 2018 y 17 de agosto de 2018, de la Directora-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por las que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Mesa de Contratación,

SE REÚNEN

Presidenta: Marta Noval Menéndez

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, Unidad de Control Interno, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Pablo Jesús Barrigón Ferrero, Técnico de la Jefatura de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia.
Cuarta: Eva Mª Rodríguez Herencia, Asesora Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretaria: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Se eleva a la Mesa de Contratación Informe de comprobación técnica de las muestras presentadas por la entidad SERVINFORM, S.A., suscrito por los responsables de la Jefatura de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia y el Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con fecha de 5 de septiembre de 2018.

En el mismo se indica textualmente:

- *El chip presentado por la entidad licitadora es GemClubMemo o equivalente y cumple con todos los requerimientos definidos en el punto 5.2.A del pliego de prescripciones técnicas.*
- *La banda magnética cumple con los requerimientos definidos en el punto 5.2.B del Pliego de*

Prescripciones Técnicas.
Se constata por tanto, que son compatibles respecto al hardware y software actual de la Agencia, y que cumplen los requerimientos en cuanto a material y dimensiones de las tarjetas especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas».

De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares la compatibilidad de las muestras constituye una condición de admisión de la oferta, por lo que la mesa de contratación a la vista del citado Informe y tras las deliberaciones oportunas

ACUERDA

Primero.- ACEPTAR el Informe de comprobación de las muestras elevado y DECLARAR que se cumple correctamente la condición de admisión de la oferta presentada por la entidad SERVINFORM S.A. tal como se especifica en el apartado I.2 y anexo XI del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Convocar a los miembros de la mesa a la próxima sesión que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2018 a fin de proceder a la apertura pública del sobre n.º 3 en el que se contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmula.

Se levanta la sesión, siendo las 13.45 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

POLÍTICAS SOCIALES
Dependencia de Andalucía
Servicios Centrales
6

EL SECRETARIO

Fdo.: Marta Noval Menéndez

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

Vº Bº LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo. José Ortiz Mallol